

		FECHA DE REVISIÓN ENERO /2010
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA / ENTIDAD Secretaría de Finanzas/Dirección de Ingresos.		
Nombre del Trámite o Servicio: Inscripción al Padrón de Contribuyentes del Impuesto Cedular a los Ingresos por otorgamiento del Uso o Goce temporal de Bienes Inmuebles.		
Descripción: Se presenta para Registrar su inscripción Padrón Estatal como persona física que percibe ingresos por el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes inmuebles.		
Usuario: Personas físicas que perciban ingresos por otorgar a título oneroso el uso o goce temporal de bienes inmuebles ubicados en territorio del Estado de Oaxaca.		
Comprobante a obtener: Copia del Formulario Múltiple de Registro sellado y firmado		Vigencia Indefinida
Costo (Moneda Nacional) Sin costo	Tiempo de Respuesta: 20 minutos	Horario de Atención: 8:30 a 16:00 hrs. de lunes a viernes
REQUISITOS PERSONAS FÍSICAS <ul style="list-style-type: none"> Formulario Múltiple de Registro debidamente requisitado por duplicado. Identificación oficial vigente del Representante Legal (credencial de elector, pasaporte, cartilla de Servicio Militar, cedula profesional o documento migratorio en caso de ser extranjero). Comprobante de domicilio vigente (recibo de luz, teléfono, agua, predial, o estados de cuenta bancaria de hasta dos meses inmediatos anteriores). Cedula de Identificación Fiscal. Solicitud de inscripción al registro federal de contribuyentes ante el SAT. <p>Si el trámite lo realiza su Representante Legal, deberá agregar:</p> <ul style="list-style-type: none"> Poder notarial del Representante Legal. Identificación oficial vigente del Representante Legal [credencial de elector, pasaporte, cartilla de Servicio Militar, cedula profesional o documento migratorio en caso de ser extranjero. Toda la documentación se presentará en original y copia. 		REQUISITOS PERSONAS MORALES <ul style="list-style-type: none"> No Aplica.
Fundamento Jurídico: Artículo 36Q fracción I, de la Ley de Hacienda del Estado de Oaxaca.		
Área donde se proporciona el servicio: En la ciudad de Oaxaca en el Centro Integral de Atención al Contribuyente Col Reforma. CIAC Reforma.- Escuela Naval Militar No. 517 Col. Reforma Oaxaca de Juárez Oaxaca Para el interior del Estado en las Oficinas Recaudadoras de Rentas o Colecturías. Pre-captura en www.finanzasoaxaca.gob.mx		
Servidor Público Responsable (Nombre y Puesto) Lic. Andrés Felipe Alvarado Velásquez/Encargado del Área de Control de Obligaciones		
Teléfono: 01 (951) 501-6900 EXT 23140		